



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE  
NOVIEMBRE 19 DE 2020

Proyecto de Acuerdo No.28 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, SE ESTABLECEN LAS TARIFAS ÚNICAS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN A ESTE SISTEMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Señor  
Presidente y  
Concejales integrantes de la comisión  
Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales  
Concejo Municipal de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO
6. PROPOSICION.

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

## 1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-292 del 06 de Noviembre de 2020, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No.28 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, SE ESTABLECEN LAS TARIFAS ÚNICAS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONSOLIDADO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ACOJAN A ESTE SISTEMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para primer debate.

## 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

### CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

ARTICULO 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 313. Corresponde a los concejos:

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Alexander Bejarano Duque, Ponente  
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)



# Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

## LEGALES

LEY 136 DE 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

LEY 2010 DE 2019. Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1091 DE 2020 Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario.

## 3. MODIFICACIONES

No hay modificaciones.

## 4. CONVENIENCIA

El presente Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo principal y propósito fundamental establecer las tarifas únicas para la liquidación del impuesto de industria y comercio consolidado aplicables a los contribuyentes que se acojan al Régimen Simple de Tributación – SIMPLE, establecido en el artículo 74 de la Ley 2010 de diciembre 27 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones."


Para el presente proyecto de acuerdo la aprobación de las tarifas únicas para la liquidación del impuesto de industria y comercio consolidado aplicable a los contribuyentes que se acojan al régimen simple de tributación no tienen impacto fiscal.

El Concejo Municipal de Yumbo es competente para estudiar y tramitar este proyecto, en virtud de lo dispuesto por el artículo 313 de la Constitución en el que se entrega a los concejos municipales, la atribución de "votar, de conformidad con la Constitución y la ley, los tributos y gastos locales" (Capítulo 4 del Título XI de la Carta), y es iniciativa del Alcalde Municipal la presentación del presente Proyecto de Acuerdo, según lo establecido en el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

## 5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título, el preámbulo y el articulado pasan igual.

2

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Alexander Bejarano Duque, Ponente   
Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96*

*www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co*



## Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0


### 6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, me permito presentar ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo 010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales integrantes de las Comisión Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal de Yumbo, aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

Atentamente,

  
ALEXANDER DE JARANO DUQUE  
Concejal Ponente

3

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria  
Revisó: Alexander Bejarano Duque, Ponente   
Archivado en el expediente de Acuerdos

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

[www.concejoyumbo.gov.co](http://www.concejoyumbo.gov.co) - [contacto@concejoyumbo.gov.co](mailto:contacto@concejoyumbo.gov.co)